



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°: 2475

PUCÓN, 27 SET. 2012

**V I S T O S:**

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.

2.- El programa "Guía de Turismo y Servicios Pucón" elaborado por el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón, el cual contrata un aviso a VERONICA IVETTE LABASSE, Rut 8.660.458-2, de fecha 12 de septiembre 2012.

3.- La Ley N° 19.886 Art. N° 8, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

4.-El Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre de 2004.

5.-Lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 del Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto N° 1777 de fecha 21/06/2005.

6.-La Resolución Fundada, emitida por la Sra. Alcaldesa, de fecha 14 de Septiembre 2012.

7.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

8.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 14 de Agosto de 2011 que faculta para firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya

**C O N S I D E R A N D O**

1.- Que VERONICA IVETTE LABASSE, es la única empresa en Chile a través de la cual se puede contratar avisos en la guía de turismo y servicios de Pucón, la única guía trilingue impreso existente, con una reconocida experiencia y confiabilidad en sus convenios.

2.- La importancia de la acción promocional que permitirá difundir la oferta turística de Pucón en el mercado Internacional, a través de la Guía de Turismo y Servicios Pucón.

### D E C R E T O

1.-**APRUEBASE**, la presente Resolución fundada, emitida por la Sra. Alcaldesa, de fecha 14 de Septiembre 2012

2.-**APRUEBASE**, el programa denominado "Guía de Turismo y Servicios Pucón", servicio de publicidad, con la empresa que a continuación se indica: VERONICA IVETTE LABASSE.

3.-**APRUEBASE**, el trato directo con VERONICA IVETTE LABASSE, Rut [REDACTED] por la suma de \$333.200 (trescientos treinta y tres mil doscientos pesos) IVA incluido.

4.-**IMPUTESE**, el gasto total a la cuenta N° 2207001 denominada "Publicidad y difusión" por la suma de \$333.200 (trescientos treinta y tres mil doscientos pesos) IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
GLADIELLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL  
28.09.2012

  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
V° B° CONTROL

PSA/GMP/RMV/ag

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes.
- DIDECO.
- Turismo.
- Finanzas
- Adm.



Municipalidad de Pucón

## **PROGRAMA GUIA DE TURISMO Y SERVICIOS PUCON**

El Departamento de Turismo, dentro de sus funciones esenciales debe difundir la oferta turística de la comuna con el proposito de fortalecer el desarrollo económico y la calidad de vida en la comuna de Pucón.

Es por ello que el Departamento de Turismo ha determinado desarrollar una acción de difusión turística con el objetivo de aumentar el flujo de turistas en temporada baja, orientada al mercado internacional, el cual representa en lo que va del año el 40% del total de las consultas presenciales en la oficina de turismo municipal de Pucón, y un 20% más que el año anterior.

Por lo anterior se ha determinado contratar un aviso en la GUIA DE TURISMO Y SERVICIOS PUCÓN, guía especializada de alto impacto que apunta al mercado nacional e internacional. Cabe señalar que la GUIA DE TURISMO Y SERVICIOS PUCÓN se publica en 3 idiomas (castellano, inglés y potugués) y tiene un tiraje de 5,000 ejemplares distribuidos en ferias internacionales, oficinas de turismo, prensa y tour operadores, entre otros.

### **I. OBJETIVO GENERAL**

- Aumentar el flujo turístico en temporada baja y fortalecer el desarrollo económico y la calidad de vida en la comuna de Pucón.

### **II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover el destino turístico Pucón en guía especializada al nivel nacional e internacional;
- Posicionar la marca de destino "Pucón, lo tienes que vivir" y

### III. REQUISITOS

La contratación consiste en:

- 1 aviso de 14cm ancho x 10,5 cm alto en edición 2012/2013 de la GUIA DE TURISMO Y SERVICIOS PUCÓN por un valor de \$333.200 (trescientos treinta y tres mil doscientos pesos) IVA incluido.

**COSTO PROGRAMA TOTAL : \$333.200 - IVA incluido**



*Rosa Molina Vergara*  
ROSA MOLINA VERGARA  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, 12 de Septiembre del 2012

## RESOLUCIÓN FUNDADA

**EDITA MANSILLA BARRIA**, Alcaldesa de la Municipalidad de Pucón, viene en requerir los servicios de Verónica Ivette Labasse, Rut [REDACTED] de Publicity (nombre de fantasía) para realizar una campaña de difusión turística internacional de alto impacto en la Guía de Turismo y Servicios Pucón a través de la contratación de un aviso de 14 cm x 10.5 cm.

La decisión de celebrar el trato directo con Verónica Ivette Labasse, se fundamenta en la necesidad de potenciar la temporada baja y aumentar el flujo turístico, por lo cual es necesario aumentar la difusión de Pucón en los distintos mercados internacionales y considerando, además que la Guía de Turismo y Servicios Pucón es un medio de información y difusión influyente en los turistas extranjeros, a la hora de buscar información y elegir un destino turístico.

Ahora bien, este adquiere para la Alcaldesa firmante, la calidad de proveedor único del servicio, tal como lo señala el artículo 8 letra g y d de la ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 4 y 7 letra F del Reglamento del indicado cuerpo normativo, teniendo presente que esta es la única empresa en Chile a través de la cual se puede contratar avisos en dicha guía, con experiencia reconocida en materia turística y confiable en sus tratos. Además, a la fecha, es la única guía de turismo y servicios de Pucón trilingüe impreso existente.

El monto del pago pactado por concepto de la prestación de servicios, asciende a la suma única de \$333.200 (trescientos treinta y tres mil doscientos pesos) impuesto incluido.

Se extiende la presente resolución fundada para proceder a la contratación correspondiente.

Pucón, 14 Septiembre 2012



**EDITA MANSILLA BARRIA**  
**ALCALDESA**

# **“PUBLICITY”**

**PUBLICIDAD**

Septiembre de 2012

## **PRESUPUESTO**

Según lo solicitado le adjunto presupuesto de:

Aviso publicitario para Guía de Turismo y Servicios, Pucón 2012-2013.

Formato: 14 cm de ancho x 10,5 cm de alto  
Valor: \$280.000 + Iva , Total: \$333.200 pesos

### **REALIZAR ORDEN DE COMPRA A NOMBRE:**

**Veronica Ivette Labasse**

**RUT:** [REDACTED]

**Candelaria Bajo, Km 4 Camino Pucón- Villarrica**

**Fono:** [REDACTED]

**Giro: Publicidad**

ATENTAMENTE

**OSCAR LABASSE**

**CEL** [REDACTED]

**OSCAR\_LABASSE@HOTMAIL.COM**

**PUCON**